



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ

JUNTA MUNICIPAL

Alto Paraná- Creado por Ley N° 116/90- promulgado el 04-01-91.-
"LEGISLANDO PARA EL PROGRESO"



ORDENANZA N° 10 /2025 J.M

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2026.-----

VISTO: La nota N° 19 I.M., de fecha 30 de setiembre de 2025, donde eleva para su estudio y consideración el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal año 2026, y

CONSIDERANDO: Que, es atribución de la Honorable Junta Municipal analizar, estudiar, modificar y sancionar anualmente la Ordenanza de Presupuesto de la Municipalidad, y controlar su ejecución como determina el Art. 36 Inc. g de la Ley N° 39966/10 Orgánica Municipal.-----

Que, el dictamen de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto y de la Asesoría Contable de la Junta Municipal, donde recomiendan a la plenaria de la Junta Municipal su aprobación sin modificación.-----

Que, puesto a consideración del Pleno Legislativo y no habiendo objeción ha merecido su aprobación por los Señores Concejales.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MINGA PORÁ, REUNIDA EN CONCEJO,

ORDENA:

CAPITULO I - DISPOSICIONES GENERALES



JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÄ

ORDENANZA N°10/2025 J.M

PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2026

Municipalidad: 30 167 MINGA PORÄ
MEMORIA DE REVISIÓN DE PROGRAMAS
FICHA DE OBJETIVOS Y ACTIVIDADES
PROGRAMA 01 Actividades Centrales

JUSTIFICACION

La Administración Municipal de Minga Pora está conformada por las dependencias que complementan las actividades del Intendente Municipal, comprometidos todos en la función de identificar las necesidades de la comunidad en términos de infraestructura y dar respuestas oportunas y eficientes en la búsqueda del bienestar de la comunidad. Así mismos las actividades no expuestas no excluyen las de carácter cultural, educativo y social.

En el mismo plano, la Junta Municipal co-gobierna con el Intendente Municipal participando en primer término de la aprobación de los gastos presupuestarios y de los programas de inversión, cumpliendo igualmente su función legislativa y de contralor.

OBJETIVOS

1. Atender las necesidades de funcionamiento institucional, de atención a la ciudadanía y demás actos vinculados a la gestión municipal.
2. Planificar, a mediano y largo plazo, las obras públicas municipales en atención a la necesidad de la comunidad y conforme a las expectativas de ella.

ACTIVIDADES

- 01 . Junta Municipal

La Junta Municipal, como Organo Deliberante y Normativo, realiza sus actividades en Sesiones de carácter ordinario y extraordinario, dentro de las atribuciones establecidas en la ley Orgánica Municipal. Aprueba el plan general de actividades institucionales, de acción y de inversión a través del Presupuesto General de Gastos.

- 02. Intendencia Municipal

La Intendencia Municipal ejerce su rol de administrador de la institución, quienes junto a los funcionarios desempeñan sus actividades dentro de los procedimientos presupuestarios.



1 (uno)

ORDENANZA Nº 10/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, -

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA, REUNIDA EN CONCEJO:

ORDENA

CAPITULO I - DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1º - Apruébese la estimación de Ingresos del Presupuesto General de la Municipalidad de Minga Pora, para el Ejercicio Fiscal 2026, por la suma total de (G. 10,883,010,000), guaraníes Diez Mil Ochocientos Ochenta y Tres Millones Diez Mil; conforme al detalle que se especifica a continuación:

A. INGRESOS							CLASIFICACION POR ORIGEN DEL INGRESO	
Código							Concepto	Monto
Grupo	Subgr	Origen	Detalle	F.F.	O.F.	DEP		
							TOTAL DE INGRESOS	10,883,010,000
100							INGRESOS CORRIENTES	6,346,010,000
	110						INGRESOS TRIBUTARIOS	4,360,200,000
		112					Impuestos Sobre la Propiedad	2,202,000,000
			001	30	001	10	Impuesto Inmobiliario	1,100,000,000
			003	30	001	10	Impuesto Adicional a los Baldíos	50,000,000
			004	30	001	10	Impuesto de Patente de Rodados	650,000,000
			005	30	001	10	Impuesto a la Construcción o Edilicia	100,000,000
			006	30	001	10	Impuesto al Fraccionamiento de la Tierra	70,000,000
			007	30	001	10	Impuesto a la Transferencia de Bienes Raíces	220,000,000
			008	30	001	10	Impuesto a los Propietarios de Animales	7,000,000
			009	30	001	10	Impuesto Adicional a los Inmuebles Rurales	5,000,000
		113					Impuestos Internos sobre Bienes y Servicios	813,200,000
			006	30	001	10	Imp. a los Espect. Púb. y a los Juegos Entreten. Y de Azar	6,400,000
			012	30	001	10	Imp. de Patente a la Profesión, Comercio e Industria	750,000,000
			013	30	001	10	Imp. a la Publicidad y Propaganda	5,000,000
			014	30	001	10	Imp. A la Operaciones de Créditos	30,000,000
			017	30	001	10	Imp. al Reg. de Marcas y Señ. de Hacienda y Legaliz. Doc.	5,000,000
			018	30	001	10	Imp. al Papel Sellado y Estampillas Municipales	5,000,000
			019	30	001	10	Imp. de Cementerios	5,800,000
			027	30	001	10	Imp. al Faenamiento	6,000,000
		119					Otros Ingresos Tributarios	1,345,000,000
			003	30	001	10	Multas	50,000,000
			004	30	001	10	Recargos	30,000,000
			005	30	001	10	Contribución para Conservación de Pavimentos	1,000,000,000
			007	30	001	10	Contribución Especial Adic. al Impuesto Inmobiliario	110,000,000
			008	30	001	10	Contribución Especial Adic. al Impuesto de Pat. Rodados	65,000,000
			009	30	001	10	Contribución para el Consejo local de Salud	20,000,000
			010	30	001	10	Contribución para Apoyo al Consejo deportes	20,000,000
			011	30	001	10	Contribución para Apoyo Cuerpo de Bombero	50,000,000
	130						INGRESOS NO TRIBUTARIOS	336,610,000
		132					Tasas y Derechos	334,610,000
			019	30	001	10	Tasas Varias por Fiscalización	3,000,000
			021	30	001	10	Tasas por Servicios de Salubridad	60,000,000
			022	30	001	10	Tasas por Contrast. e Insp. de Pesas y M.	3,000,000
			023	30	001	10	Tasas por Inspección de Instalaciones	3,000,000
			024	30	001	10	Tasas por Servicios de Desinfección	3,000,000
			025	30	001	10	Tasas por Recolec. Basuras, Limp. V.P. y C.	90,000,000
			026	30	001	10	Tasas por Tabladas	2,610,000
			027	30	001	10	Tasa por Serv. De Prev. Y Prot. Contra Riesgo de Incendios, Derrum	2,000,000
			030	30	001	10	Tasas por Conserv. de Parques, Jardines y Paseos Públicos	160,000,000
			033	30	001	10	Tasas por Servicios de Inspecc. de Automóviles	4,000,000
			034	30	001	10	Tasa Ambiental (art. 161 Ley N° 3966/10).	2,000,000
			035	30	001	10	Tasa por Servicios de desinfección y Lucha contra insectos Roedores	2,000,000
		133					Multas y Otros Derechos No Tributarios	2,000,000
			001	30	001	10	Multas	2,000,000
	140						VENTA DE BIENES Y SERV. DE LA ADM. PUBLICA	602,200,000
		141					Venta de Bienes de la Adm. Púb	201,200,000
			001	30	001	10	Venta de Libros, Formularios y Documentos	80,000,000
			009	30	001	10	Provis. de Copias de Planos, Inf. Técnicos y Otros	1,200,000
			010	30	001	10	Provisión de Distintivos para Vehículos Automotores	80,000,000
			099	30	001	10	Plastificado	40,000,000
		142					Venta de Servicios de la Adm. Pública	401,000,000
			012	30	001	10	Servicios Varios, Catastramiento	1,000,000
			016	30	001	10	Servicios Técnicos y Adm. en General	400,000,000
	150						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	952,000,000
		153					Transf. Consol. de Entidades y Org. Est. por Copartic.	952,000,000
			050	30	003	10	Aportes del Gobierno Central con FONACIDE	0
			070	30	011	10	Aportes del Gobierno Central con ROYALTIES Y COMPENS.	822,000,000
			080	30	007	10	Aportes del Gob. Central con Canon Fiscal (I. Azar)	130,000,000



2 (dos)

ORDENANZA N° 10/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, .-

Grupo	Subgr	Código				DEP	Concepto	Monto
		Origen	Detalle	F.F.	O.F.			
	160						RENTAS DE LA PROPIEDAD	15,000,000
	163						Arrendam. de Inmueb, Tierras, Terr. y O	15,000,000
			010	30	001	10	Usufructo de Tierra en Cementerio	1,000,000
			023	30	001	10	Uso de Matadero Municipal	6,000,000
			028	30	001	10	Uso de Teatro y Salón Municipal	8,000,000
	190						OTROS RECURSOS CORRIENTES	80,000,000
	191						Otros Recursos	80,000,000
			008	30	001	10	OPACI, Retenciones por Registros	80,000,000
200							INGRESOS DE CAPITAL	4,537,000,000
	210						VENTA DE ACTIVOS	5,000,000
	211						Ventas de Activos de Capital	5,000,000
			010	30	001	10	Ventas de Activos de Capital	5,000,000
	220						TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,532,000,000
	223						Transf. Consolid. De Entid. Y Organ. Del Est. Por Coparticip.	4,532,000,000
			050	30	092	10	Aportes del Gob. Central con FONAE	1,244,000,000
			070	30	011	10	Aportes del Gob. Central con Royalties	3,288,000,000

RESUMEN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS POR F.F. y O.F.				Gs	MONTO
30	001	Recursos Genuinos.....			5,399,010,000
30	003	Recursos FONACIDE.....			1,244,000,000
30	007	Recursos de Juegos de Azar.....			130,000,000
30	011	Recursos de Royalties y Compensaciones.....			4,110,000,000
TOTAL DE INGRESOS					10,883,010,000



3 (tres)

ORDENANZA Nº 10/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, .-

Art. 2º Apruébese la asignación de los Gastos del Presupuesto General de la Municipalidad de Minga Pora, para el Ejercicio Fiscal 2026 por la suma total de (G. 10,883,010,000), guaraníes Diez Mil Ochocientos Ochenta y Tres Millones Diez Mil ; conforme al detalle que se especifica a continuación:

B. GASTOS							PROGRAMACION DE LOS GASTOS	
Consolidación de Presupuesto Tipo 1 y 2							CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO	
Código							Concepto	Monto
Grupo	Subgr	ObjG	Detalle	F.F.	O.F.	Dpto.		
							TOTAL GASTOS	10,883,010,000
							GASTOS CORRIENTES	5,834,810,000
100							SERVICIOS PERSONALES	2,960,180,000
	110						Remuneraciones Básicas	1,323,900,000
		111		30	001	10	Sueldos	526,800,000
		112		30	001	10	Dietas	489,600,000
		113		30	001	10	Gastos de Representación	258,600,000
		114		30	001	10	Aguinaldo	48,900,000
	130						Asignaciones Complementarias	76,080,000
		133		30	001	10	Bonificaciones y Gratificaciones	41,400,000
		134		30	001	10	Aporte Jubilatorio del Empleador	34,680,000
	140						Personal Contratado	1,510,200,000
		141		30	001	10	Contratacion de Profesional Tecnico	50,000,000
		142		30	001	10	Contratacion de Profesional Tecnico de Salud	26,400,000
		144		30	001	10	Jornales	923,000,000
		144		30	007	10	Jornales	50,000,000
		144		30	011	10	Jornales	20,000,000
		145		30	001	10	Honorarios Profesionales	270,800,000
		145		30	011	10	Honorarios Profesionales	170,000,000
	190						Otros Gastos de Personal	50,000,000
		199		30	001	10	Otros Gastos de Personal	50,000,000
200							SERVICIOS NO PERSONALES	590,010,000
	210						Servicios Básicos	33,120,000
		211		30	001	10	Energia Electrica	33,120,000
	230						Pasajes y Viaticos	30,950,000
		232		30	001	10	Pasaje y Viatico	30,950,000
	240						Gastos por Servic. Aseo, Mantenim. y Reparaciones	181,940,000
		242		30	001	10	Mant. Y reparaciones menores de edificios y locales	13,000,000
		243		30	001	10	Mant. Y Repar. Menores de maq. Equipos y muebles de oficina	10,940,000
		244		30	001	10	Mant. Y repar. Menores de vehiculos	80,000,000
		244		30	011	10	Mant. Y repar. Menores de vehiculos	78,000,000
	260						Servicios Técnicos y Profesionales	264,000,000
		263		30	001	10	Servicios Bancarios	10,000,000
		265		30	001	10	Publicidad y Propaganda	10,000,000
		266		30	001	10	Consultoria Asesoria e Investigaciones	140,000,000
		266		30	011	10	Consultoria Asesoria e Investigaciones	104,000,000
	280						Otros Servicios en General	80,000,000
		281		30	001	10	Servicios Ceremoniales	80,000,000
300							BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	1,331,920,000
	310						Produce Alimenticios	95,000,000
		311		30	001	10	Alimentos para Personas	95,000,000
	320						Textiles y Vestuarios	30,000,000
		322		30	001	10	Prenda de Vestir	30,000,000
	330						Productos de Papel, Cartón e Impresos	154,320,000
		331		30	001	10	Papel de Escritorio y Caton	154,320,000
	340						Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	250,000,000
		341		30	001	10	Elementos de Limpieza	80,500,000
		342		30	001	10	Utiles de Escritorio, Oficinas y Enseñ	152,500,000
		343		30	001	10	Utiles de Materiales Electricos	12,000,000
		344		30	001	10	Utensilio de Cocina	5,000,000
	350						Productos e Intrum. Químicos y Medicinales	7,600,000
		355		30	001	10	Tintas Pinturas y Colorantes	7,600,000
	360						Combustibles y Lubricantes	660,000,000
		361		30	001	10	Combustibles	310,000,000
		361		30	011	10	Combustibles	350,000,000
	390						Otros Bienes de Consumo	135,000,000
		392		30	001	10	Cubierta y Camaras de Aires	10,000,000
		394		30	001	10	Herramientas Menores	25,000,000
		392		30	011	10	Cubierta y Camaras de Aires	100,000,000



4 (Cuatro)

ORDENANZA Nº 10/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, .-

Grupo	Subgr	Código					Concepto	Monto
		ObjG	Detalle	F.F.	O.F.	Dpto.		
800							TRANSFERENCIAS	952,700,000
	830						Otras Transf. Corr. al Sect. Público o Privado	337,700,000
		833		30	001	10	Transf. a Municipalidades (M.M.R.)	165,000,000
		834		30	001	10	Otras Transf. al Sector Público (Gob. Alto Paraná)	165,000,000
		839		30	001	10	Aporte al SNC Ley 5513/15	7,700,000
	840						Transferencias Corr. al Sector Privado	615,000,000
		841		30	001	10	Becas	50,000,000
		842	001	30	001	10	Aporte a Entidades Educat. e Inst. S. F. L.	150,000,000
		842	002	30	007	10	Aporte a Entidades Educat. e Inst. S. F. L.	30,000,000
		842	003	30	001	10	AMUALPA	5,000,000
		842	003	30	007	10	Aporte a Cuerpo de Bombero	50,000,000
		846		30	001	10	Subsidios y Asist. Social a Pers. y Fam. Sect. Privado	200,000,000
		846		30	007	10	Subsidios y Asist. Social a Pers. y Fam. Sect. Privado	50,000,000
		848		30	003	10	Transf. Para Complemento Nutricional en las Escuelas Públicas	0
		849		30	001	10	Otras Transf. Cte. - OPACI CANNON	80,000,000



5 - (cinco)

ORDENANZA Nº 10/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, .-

Código							Concepto	Monto
Grupo	Subgr	ObjG	Detalle	F.F.	O.F.	Dpto.		
							GASTOS DE CAPITAL	5,048,200,000
500							INVERSION FISICA	4,748,200,000
	520						Construcciones	4,060,200,000
		521		30	001	10	Construccion de Obras de Uso Publico	516,200,000
		522		30	003	10	Construccion de Obras de Uso Institucional	1,244,000,000
		521		30	011	10	Construccion de Obras de Uso Publico	1,800,000,000
		522		30	011	10	Construccion de Obras de Uso Institucional	500,000,000
	530						Adquisición de Maq. Equipos y Herram. Mayores	340,000,000
		537		30	011	10	Equipos de Transportes	340,000,000
	580						Estudios y Proyectos de Inversion	140,000,000
		589		30	011	10	Estudios y Proyectos de Inversion	140,000,000
	590						Otros Gastos de Inversion y Reparaciones Mayores	208,000,000
		596		30	011	10	Reparaciones Mayores de Equipos	208,000,000
800							TRANSFERENCIAS	300,000,000
	870						Transferencias Capital al Sector Privado	300,000,000
		874					Transferencias Capital al Sector Privado	300,000,000
			001	30	011	10	Transferencias Capital al Sector Privado - Varios	300,000,000
RESUMEN DE PRESUPUESTO DE GASTOS POR F.F. y O.F. Gs								MONTO
30	001	Recursos Genuinos.....						5,399,010,000
30	003	Recursos FONACIDE.....						1,244,000,000
30	007	Recursos de Juegos de Azar.....						130,000,000
30	011	Recursos de Royalties y Compensaciones.....						4,110,000,000
TOTAL DE GASTOS								10,883,010,000



6 (seis)

ORDENANZA N° 10/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, .-

Art. 3º - Crear el Presupuesto Programático y No Programático de Gastos de la Municipalidad de Minga Pora, los Tipos y Números de Presupuestos con los respectivos Sub-programas y las consolidaciones respectivas, en cada caso, cuyo detalle es como sigue:

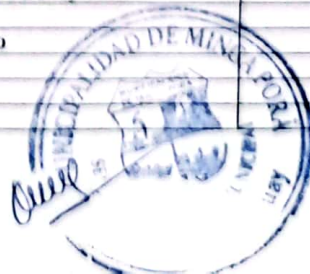
PROGRAMACION DE LOS GASTOS

Tipo de Presupuesto	:	1- Programas de Administración
Programa	:	1- Gestión Administrativa y de Organización
Sub - Programa	:	1- Conducción Superior
Objetivo	:	Realizar actividades centrales de Dirección, Planificación, Reglamentación, Coordinación y Supervisión de la Administración General de la Institución a través de las unidades dependientes del mismo y su correspondiente consolidación.
Unidad Responsable	:	Intendencia Municipal

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

Código							Concepto	Monto
Grupo	Subgr	ObjG	Detalle	F.F.	O.F.	Dpto.		
							TOTAL GASTOS	2,536,750,000
							GASTOS CORRIENTES	2,536,750,000
100							SERVICIOS PERSONALES	1,271,040,000
	110						Remuneraciones Básicas	600,600,000
		111		30	001	10	Sueldos	494,400,000
		113		30	001	10	Gastos de Representación	60,000,000
		114		30	001	10	Aguinaldo	46,200,000
	130						Asignaciones Complementarias	70,440,000
		133		30	001	10	Bonificaciones y Gratificaciones	39,000,000
		134		30	001	10	Aporte Jubilatorio del Empleador	31,440,000
	140						Personal Contratado	550,000,000
		144		30	001	10	Jornales	350,000,000
		145		30	001	10	Honorarios Profesionales	200,000,000
	190						Otros Gastos de Personal	50,000,000
		199		30	001	10	Otros Gastos de Personal	50,000,000
200							SERVICIOS NO PERSONALES	373,010,000
	210						Servicios Básicos	31,120,000
		211		30	001	10	Energía Eléctrica	31,120,000
	230						Pasajes y Viáticos	30,950,000
		232		30	001	10	Pasaje y Viático	30,950,000
	240						Gastos por Servic. Aseo, Mantenim. y Reparaciones	70,940,000
		242		30	001	10	Mant. Y reparaciones menores de edificios y locales	10,000,000
		243		30	001	10	Mant. Y Repar. Menores de maq. Equipos y muebles de oficina	10,940,000
		244		30	001	10	Mant. Y repar. Menores de vehículos	50,000,000
	260						Servicios Técnicos y Profesionales	160,000,000
		263		30	001	10	Servicios Bancarios	10,000,000
		265		30	001	10	Publicidad y Propaganda	10,000,000
		266		30	001	10	Consultoría Asesoría e Investigaciones	140,000,000
	280						Otros Servicios en General	80,000,000
		281		30	001	10	Servicios Ceremoniales	80,000,000
300							BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	470,000,000
	320						Textiles y Vestuarios	10,000,000
		322		30	001	10	Prenda de Vestir	10,000,000
	330						Productos de Papel, Cartón e Impresos	150,000,000
		331		30	001	10	Papel de Escritorio y Catón	150,000,000
	340						Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	230,000,000
		341		30	001	10	Elementos de Limpieza	70,000,000
		342		30	001	10	Útiles de Escritorio, Oficinas y Enseñ	150,000,000
		343		30	001	10	Útiles de Materiales Eléctricos	5,000,000
		344		30	001	10	Utensilio de Cocina	5,000,000
	360						Combustibles y Lubricantes	60,000,000
		361		30	001	10	Combustibles	60,000,000
	390						Otros Bienes de Consumo	20,000,000
		392		30	001	10	Cubierta y Camaras de Aires	10,000,000
		394		30	001	10	Herramientas Menores	10,000,000
800							TRANSFERENCIAS	422,700,000
	830						Otras Transf. Corr. al Sect. Público o Privado	337,700,000
		833		30	001	10	Transf. a Municipalidades (M.M.R.)	165,000,000
		834		30	001	10	Otras Transf. al Sector Público (Gov. Alto Paraná)	165,000,000
		839		30	001	10	Aporte al SNC Ley 5513/15	7,700,000
	840						Transferencias Corr. al Sector Privado	85,000,000
		842	003	30	001	10	AMUALPA	5,000,000
		849		30	001	10	Otras Transf. Cte. - OPACI CANNON	80,000,000

7- (siete)



ORDENANZA Nº 10/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, .-

PROGRAMACION DE LOS GASTOS

Tipo de Presupuesto : 1 Programas de Administración
Programa : 02 Gestión Legislativa y de Contról
Objetivo : Desarrollar actividades legislativas, control del Presupuesto Municipal y coordinación de sus unidades.
Unidad Responsable : Junta Municipal

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

Código							Concepto	Monto
Grupo	Subgr	ObjG	Detalle	F.F.	O.F.	Dpto.		
							TOTAL GASTOS	827,060,000
							GASTOS CORRIENTES	827,060,000
100							SERVICIOS PERSONALES	812,740,000
	110						Remuneraciones Básicas	723,300,000
		111		30	001	10	Sueldos	32,400,000
		112		30	001	10	Dietas	489,600,000
		113		30	001	10	Gastos de Representación	198,600,000
		114		30	001	10	Aguinaldo	2,700,000
	130						Asignaciones Complementarias	5,640,000
		133		30	001	10	Bonificacion y Gratificacion	2,400,000
		134		30	001	10	Aporte Jubilatorio del Empleador	3,240,000
	140						Personal Contratado	83,800,000
		144		30	001	10	Jornales	13,000,000
		145		30	001	10	Honorarios Profesionales	70,800,000
200							SERVICIOS NO PERSONALES	5,000,000
	210						Servicios Básicos	2,000,000
		211		30	001	10	Energia Electrica	2,000,000
	240						Gastos por Servic. Aseo, Mantenim. y Reparaciones	3,000,000
		242		30	001	10	Mant. Y reparaciones menores de edificios y locales	3,000,000
300							BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	9,320,000
	330						Productos de Papel, Cartón e Impresos	4,320,000
		331		30	001	10	Papel de Escritorio y Carton	4,320,000
	340						Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	5,000,000
		341		30	001	10	Elementos de Limpieza	2,500,000
		342		30	001	10	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñ	2,500,000



8- (ocho)

ORDENANZA Nº 10/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, -.

PROGRAMACION DE LOS GASTOS

Tipo de Presupuesto : 2- Programas de Acción
Programa : 01- Servicios Municipales
Sub-Programa : 01- Intendencia
Unidad Responsable : Intendencia

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

Código							Concepto	Monto
Grupo	Subgr	ObjG	Detalle	F.F.	O.F.	Dpto.		
							TOTAL GASTOS	2,165,200,000
							GASTOS CORRIENTES	1,649,000,000
100							SERVICIOS PERSONALES	686,400,000
	140						Personal Contratado	686,400,000
		141		30	001	10	Contratacion de Profesional Tecnico	50,000,000
		142		30	001	10	Contratacion de Profesional Tecnico de Salud	26,400,000
		144		30	001	10	Jornales	560,000,000
		144		30	007	10	Jornales	50,000,000
200							SERVICIOS NO PERSONALES	30,000,000
	240						Gastos por Servic. Aseo, Mantenim. y Reparaciones	30,000,000
		244		30	001	10	Mant. Y repar. Menores de vehiculos	30,000,000
300							BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	402,600,000
	310						Productos Alimenticios	95,000,000
		311		30	001	10	Alimentos para Personas	95,000,000
	320						Textiles y Vestuarios	20,000,000
		322		30	001	10	Prenda de Vestir	20,000,000
	340						Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	15,000,000
		341		30	001	10	Elementos de Limpieza	8,000,000
		343		30	001	10	Utiles de Materiales Electricos	7,000,000
	350						Productos e Intrum. Químicos y Medicinales	7,600,000
		355		30	001	10	Tintas Pinturas y Colorantes	7,600,000
	360						Combustibles y Lubricantes	250,000,000
		361		30	001	10	Combustibles	250,000,000
	390						Otros Bienes de Consumo	15,000,000
		394		30	001	10	Herramientas Menores	15,000,000
800							TRANSFERENCIAS	530,000,000
	840						Transferencias Corr. al Sector Privado	530,000,000
		841		30	001	10	Becas	50,000,000
		842	001	30	001	10	Aporte a Entidades Educat. e Inst. S. F. L.	150,000,000
		842	002	30	007	10	Aporte a Entidades Educat. e Inst. S. F. L.	30,000,000
		842	003	30	007	10	Aporte a Cuerpo de Bombero	50,000,000
		846		30	001	10	Subsidios y Asist. Social a Pers. y Fam. Sect. Privado	200,000,000
		846		30	007	10	Subsidios y Asist. Social a Pers. y Fam. Sect. Privado	50,000,000
							GASTOS DE CAPITAL	516,200,000
500							INVERSION FISICA	516,200,000
	521			30	001	10	Construccion de Obras de Uso Publico	516,200,000



9- (nueve)

ORDENANZA N° 10/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, .-

PROGRAMACION DE LOS GASTOS

Tipo de Presupuesto : 2- Programas de Acción
Programa : 2- Desarrollo Municipal
Sub-Programa : 01 - Apoyo al Sector de Inversión Pública - Ley N° 3984/10 Royalties y Compensaciones
Objetivos : Desarrollar proyectos de inversión en el Municipio con fondos provenientes de Royalties y Compensaciones
Unidad Responsable : Intendencia Municipal

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

Código							Concepto	Monto
Grupo	Subgr	ObjG	Detalle	F.F.	O.F.	Dpto.		
							TOTAL GASTOS	4,110,000,000
							GASTOS CORRIENTES	822,000,000
100							SERVICIOS PERSONALES	190,000,000
	140						Personal Contratado	190,000,000
		144		30	011	10	Jornales	20,000,000
		145		30	011	10	Honorarios Profesionales	170,000,000
200							SERVICIOS NO PERSONALES	182,000,000
	240						Gastos por Servic. Aseo, Mantenim. y Reparaciones	78,000,000
		244		30	011	10	Mant. Y repar. Menores de vehiculos	78,000,000
260							Servicios Técnicos y Profesionales	104,000,000
		266		30	011	10	Consultoria Asesoria e Investigaciones	104,000,000
300							BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	450,000,000
	360						Combustibles y Lubricantes	350,000,000
				30	011	10	Combustibles	350,000,000
	390						Otros Bienes de Consumo	100,000,000
		392		30	011	10	Cubiertas y Camaras de Aires	100,000,000
							GASTOS DE CAPITAL	3,288,000,000
500							INVERSION FISICA	2,988,000,000
	520						Construcciones - Royalties y Compensaciones	2,300,000,000
		521		30	011	10	Construccion de Obras de Uso Publico	1,800,000,000
		522		30	011	10	Construccion de Obras de Uso Publico	500,000,000
	530						Adquisición de Maq. Equipos y Herram. Mayores	340,000,000
		537		30	011	10	Equipos de Transportes	340,000,000
	580						Estudios y Proyectos de Inversion	140,000,000
		589		30	011	10	Estudios y Proyectos de Inversion	140,000,000
	590						Otros Gastos de Inversion y Reparaciones Mayores	208,000,000
		596		30	011	10	Reparaciones Mayores de Equipos	208,000,000
800							TRANSFERENCIAS	300,000,000
	870						Transferencias Capital al Sector Privado	300,000,000
		874					Transferencias Capital al Sector Privado	300,000,000
			002	30	011	10	Transferencias Capital al Sector Privado - Varios	300,000,000



10 (diez)

ORDENANZA N° 10/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, .-

PROGRAMACION DE LOS GASTOS

Tipo de Presupuesto : 2- Programas de Acción
Programa : 3- FONAE
Sub-Programa : 1 - Apoyo a Proyectos Educativos
Objetivos : Desarrollar proyectos de inversión de infraestructura en educación escolar con recursos provenientes del FONAE.
Unidad Responsable : Intendencia Municipal

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

Código							Concepto	Monto
Grupo	Subgr	ObjG	Detalle	F.F.	O.F.	Dpto.		
							TOTAL GASTOS	1,244,000,000
							GASTOS DE CAPITAL	1,244,000,000
500							INVERSION FISICA	1,244,000,000
	520						Construcciones - FONACIDE	1,244,000,000
		522		30	092	10	Construccion de Obras de Uso Institucional	1,244,000,000

PARTE REGLAMENTARIA DE LA ORDENANZA**CAPITULO II - DISPOSICIONES ESPECIALES**

Art. 4º Las personas jurídicas, asociaciones, entidades, instituciones nacionales y asociaciones sin fines de lucro, con fines de bien social, que reciban, administren o inviertan fondos públicos en concepto de transferencias recibidas de ésta Municipalidad, podrán destinar los fondos hasta el diez por ciento (10%), a gastos administrativos y el saldo a gastos inherentes a los fines u objetivos para los cuales fueron creados, y presentar rendiciones de cuentas hasta sesenta días (60), después del desembolso por los gastos realizados a las Unidades de Administración y Finanzas o a los responsables de la administración de la Institución aportante. Las rendiciones de cuentas de los gastos e inversiones mencionados, deberán estar documentadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y a las normas de contabilidad generalmente aceptadas, avaladas por profesional de ramo; y deberán preparar, custodiar y tener a disposición de los órganos de control los documentos originales respaldatorios de registro contable de las operaciones.

Art.5º De las Comisiones de Desarrollo

- Las Asociaciones de Cooperadora Escolar (ACE) deberán ser reconocidas por la respectiva Supervisión de Educación Departamental
- Los Comités de Agricultores, Granjeros, Horticultores y afines, deberán obtener el reconocimiento de la respectiva Secretaría del Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Las Asociaciones de Artesanos y afines, podrán obtener su personería del Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)
- Las Comisiones de Comerciantes e Industriales menores y afines, deberán gestionar sus respectivas habilitaciones del Ministerio de Industria y Comercio.
- Asociaciones Civiles sin fines de lucro, debidamente inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas del Poder Judicial o Decreto del Poder Ejecutivo que reconozca la personería jurídica.

Art.6º De los requisitos formales para la concesión de aportes, las comisiones que gestionen los aportes deberán presentar las siguientes documentaciones originales o debidamente autenticadas:

- Copia del Acta de Constitución de la Comisión
- Disposición legal de reconocimiento de la Comisión
- Certificado de antecedentes judiciales del Presidente y Tesorero de la Comisión
- Proyecto de la obra que comprende el plano de localización y plano ejecutivo, computo métrico, presupuesto
- Constancia de Inscripción en el Registro de Sociedades, Asociaciones y Acta de la Abogacía del Tesoro del Ministerio de Hacienda.-

Art.7º Presentación de Rendición de Cuentas

Las rendiciones de cuentas deberán ser presentadas por las comisiones beneficiadas dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la entrega del aporte, de acuerdo al Formulario Planilla de Rendición de Cuentas debidamente llenadas y firmada por el Presidente, Tesorero y avalada por Profesional Contable, con carácter de declaración jurada, en 5 (cinco) copias; una para la Contraloría General de la Republica, una para la Intendencia, una para la Junta Municipal y dos copias para la Comisión rindente.

Las rendiciones de cuentas de los gastos e inversiones mencionados, deberán estar documentados de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes y a las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y avalados por Profesional Contable.

Art.8º Los saldos de Caja provenientes de recursos institucionales y del crédito público del Ejercicio anterior, previa deducción de las Deudas Flotantes pasará a formar parte del primer ingreso del ejercicio fiscal siguiente.-

Art. 9º Aprobar el anexo de Remuneraciones del Personal de los programas y subprogramas, con el respectivo detalle de Categorías, Cargos y Salarios.

Art. 10º Los recursos del 15% para la Gobernación Departamental y del 15% para los Municipios de Menores Recursos proveniente de la recaudación del Impuesto Inmobiliario deberán ser depositados mensualmente por la Intendencia Municipal a través de su Unidad de Administración y Finanzas.

Art. 11º En la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado por la presente Ordenanza, se deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones Tributarias Municipales, la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", y el Decreto del Poder Ejecutivo N° 8127/2000 "Por el Cual se Establecen las Disposiciones Legales y Administrativas Que Reglamentan la Implementación de la Ley N° 1535/99 De Administración Financiera del Estado, y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)", así mismo la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", y todas las disposiciones legales que rigen en la materia.

Art. 12º Comunicar a quienes corresponda y cumplido en su totalidad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORA, A LOS 12 DIAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.-



ORDENANZA MUNICIPAL N°10/2025

PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2026

MUNICIPALIDAD	30	167	MINGA PORA
TIPO PRESUPUESTO		01	ACTIVIDADES CENTRALES
PROGRAMA		01	CONDUCCION SUPERIOR
ACTIVIDAD/SUB PROGR		01	INTENDENCIA MUNICIPAL

SG OG	FF	OF	Monto	Fundamentación detallada
100				Servicios Personales
	30	001		Recursos Propios
			494,400,000	111 - Sueldos
				Comprende sueldos del Intendente Municipal y demás funcionarios incluidos en el anexo de personal correspondiente al programa de esta unidad.
			60,000,000	113 - Gastos de Representación
				Remuneración adicional asignada al Intendente Municipal, dentro del marco de las disposiciones legales.
			46,200,000	114 - Aguinaldo
				Remuneración anual equivalente al importe de la doceava parte total de remuneraciones mensuales presupuestadas y devengadas en concepto de sueldos.
			39,000,000	133 - Bonificaciones y Gratificaciones
				Previsión para abono en este concepto conforme a reglamentaciones de la Intendencia.
			31,440,000	134 - Aporte Jubilatorio del Empleador
				Obligación legal en concepto de aporte patronal a la Caja de Jubilaciones de Empleados Municipales, conforme al anexo de esta programa.
			350,000,000	144 - Jornales
				Previsión para pago al personal contratado para realizar servicios administrativos u otros mandados en las reparaciones componentes del programa Intendencia Municipal conforme al anexo de personal. Incluye el monto de aguinaldo.
			200,000,000	145 - Honorarios Varios
				Previsión para pagos de Honorarios Profesionales por contratación de profesionales para prestar servicios de asesoramiento contable, presupuestario ; y otro profesional para servicios de asesoría jurídica. Incluye el equivalente al adicional sobre honorarios profesionales.
			50,000,000	199 - Otro Gastos de Personal
				Otros Gtos de Personal
200				Servicios No Personales
	30	001		Recursos Propios
			31,120,000	210 - Servicios Básicos
				Monto destinado a cubrir gastos de electricidad (ANDE), provisión de agua, servicios telefónicos (COPACO), correos y encomiendas.
			30,950,000	230 - Pasajes y Viáticos
				Programación de créditos para gastos en concepto costos de pasajes, viáticos y otros gastos de traslado del Intendente Municipal y los funcionarios componentes de esta unidad administrativa, conforme a la escala de viáticos establecidos en la Ley de Presupuesto y sus reglamentaciones.
			70,940,000	240 - Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones Menores
				Previstos para mantenimiento y reparaciones de maquinas y equipos de oficina, de edificios e instalaciones.
			160,000,000	260 - Servicios Técnicos y Profesionales
				Previsto para pagos por servicios técnicos en área de informática, servicios de internet y publicidad y propaganda y otras asistencias técnicas.



[Handwritten signature]

12 (dove)

ORDENANZA MUNICIPAL N° 10/2025

PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2026

MUNICIPALIDAD	30	167
TIPO PRESUPUESTO		01
PROGRAMA		01
ACTIVIDAD/SUB PROGR		01

MINGA PORÁ
ACTIVIDADES CENTRALES
CONDUCCION SUPERIOR
INTENDENCIA MUNICIPAL

SG OG	FF	OF	Monto	Fundamentación detallada
			80,000,000	280 - Otros Servicios en General Previsto para pago en conceptos de gastos de servicios de ceremonial, agasajos, recepciones, cortesías, obsequios. También gastos inherentes a eventos organizados por la Institución, como seminarios, festejos de fechas conmemorativas de ámbito local y nacional, además incluye servicios gastronómicos.
300	30	001		BIENES DE CONSUMO RECURSOS PROPIOS 310 - Productos Alimenticios Previsto para adquisición de Kit para Escaso Recurso.
			10,000,000	320 - Textiles y Vestuarios Previsto para adquisición de Uniforme del personal de esta dependencia.
			150,000,000	330 - Productos de Papel, Cartón e Impresos Monto presupuestado para adquisición de papeles de uso de escritorio, impresión de formularios de uso institucional, revistas, periódicos y otros similares.
			230,000,000	340 - Bienes de Consumo de Oficina e Insumos Monto asignado para adquisición de elementos de limpieza, útiles de escritorio, oficina y enseñanza. Incluye adquisición de tóner para fotocopiadora, cartuchos de tinta para impresora, pendrive, cds y demás útiles de oficina.
			60,000,000	360 - Combustibles y Lubricantes Previsión para adquisición de combustibles y lubricantes a utilizar en el vehículo asignado a la Intendencia Municipal, para realizar actividades relacionadas a las funciones administrativas.
			20,000,000	390 - Otros Bienes de Consumo Monto presupuestado para gastos de adquisición de cubiertas, baterías y otros similares para vehículo asignado a la Intendencia.
800				TRANSFERENCIAS 165,000,000 833 - Transferencias a Municipalidades (M.M.R.) Transferencias al Ministerio de Hacienda por Co-participación sobre el Impuesto Inmobiliario recaudado, correspondientes a los municipios de menores recursos.
			165,000,000	834 - Otras Transf. al Sector Público (Gob. Alto Paraná) Transferencias a la Gobernación del Alto Paraná por Co-participación sobre el Impuesto Inmobiliario recaudado.
			7,700,000	839- Aporte al SNC Ley 5513/16 Aporte al SNC 1% del 70% del Impuesto Inmobiliario recaudado
		001	5,000,000	842- AMUALPA Previsión para pago de cuota social a la AMUALPA
	849	001	80,000,000	849- Otras Transf. Cte. - OPACI CANNON Transferencias a la OPACI por cobro de canon por Registro de Conductor
Total Programa			2,536,750,000	



Que

13- (trece)

PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2026

MUNICIPALIDAD 30 167 MINGA PORA
 TIPO PRESUPUESTO 01 PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN
 PROGRAMA 02 GESTIÓN LEGISLATIVA Y DE CONTROL
 ACTIVIDAD/SUB PROGR

SG OG	FF	OF	Monto	Fundamentación detallada
100	30	001		SERVICIOS PERSONALES
				RECURSOS PROPIOS
			32,400,000	111 - Sueldos
				Previsión de sueldos para el personal administrativo de la Junta Municipal conforme al anexo correspondiente.
			489,600,000	112 - Dietas
				Remuneración a los Miembros de la Junta Municipal por sesiones asistidas, proporcional determinado dentro de los % de los ingresos corrientes neto ejecutados en el ejercicio anterior.
			198,600,000	113 - Gastos de Representación
				Remuneración adicional a los Miembros de la Junta Municipal, en concepto de Gastos de Representación.
			2,700,000	114 - Aguinaldo
				Remuneración proporcional sobre sueldos, conforme a las disposiciones en materia laboral.
			2,400,000	133 - Bonificaciones y Gratificaciones
				Previsión para abono en este concepto conforme a reglamentaciones de la Intendencia.
			3,240,000	134 - Aporte Jubilatorio del Empleador
				Obligación de aporte institucional sobre el monto de los sueldos abonados al personal, conforme al anexo correspondiente.
			13,000,000	144 - Jornales
				Previsión para pago a Asistente de la Junta Municipal.
			70,800,000	145 - Honorarios Varios
				Previsión para pago a Asesor de la Junta Municipal.
200				Servicios No Personales
			2,000,000	210- Servicios Básico
				Monto destinado a cubrir gastos de electricidad (ANDE), provisión de agua, servicios telefónicos (COPAGO), correos y encomiendas.
			3,000,000	240 - Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones Menores
				Previstos para mantenimiento y reparaciones de maquinas y equipos de oficina, de edificios e instalaciones.
300				Bienes de Consumo e Insumos
			4,320,000	330 - Productos de Papel, Cartón e Impresos
				Para la adquisición de papeles para uso de oficina de la Junta Municipal.
			5,000,000	340 - Bienes de Consumo de Oficina e Insumos
				Previsión para gastos de útiles y materiales de oficina, como ser cartuchos de tinta para impresoras, biblioratos, carpetas y otros similares.
Total Programa			827,060,000	



14 - (catorce)

PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2026

MUNICIPALIDAD	30	167	MINGA PORA
TIPO DE PRESUPUESTO		02	PROGRAMAS DE ACCION
PROGRAMA		01	SERVICIOS MUNICIPALES
ACTIVIDAD/SUB PROGR		01	Intendencia

SG OG	FF	OF	Monto	Fundamentación detallada
100				Servicios Personales
	30	001		Recursos Propios
			50,000,000	141
				Prevision para pagos al personal tecnico
			26,400,000	142
				Prevision para pagos al personal de salud
			610,000,000	144 - Jornales
				Previsión para pagos al personales contratados y afectado directamente a funciones de servicios de limpieza urbana, operadores de maquinarias. Incluye monto de aguinaldos devengado sobre
200				Servicios No Personales
	30	001		Recursos Propios
			30,000,000	240 - Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones Menores
				Previstos para mantenimiento y reparaciones de maquinas y equipos (desmalezadoras) y equipos viales.
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMO
			95,000,000	310 - Producto Alimenticios
				Adquisicion de Kit Alimenticio para persona de escaso recurso
			20,000,000	320 - Textiles y Vestuarios
				Previsto para adquisición de Uniforme del personal de ésta dependencia.
			15,000,000	340 - Bienes de Consumo de Oficina e Insumos
				Monto asignado para adquisición de elementos de limpieza, utiles de escritorio, oficina y enseñanza.
			7,600,000	350 - Productos e Inst. Químicos y Medic.
				Monto asignado para adquisición de insumos, como herbicidas, insecticidas y similares.



15 (Quince)

PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2026

MUNICIPALIDAD 30 167 MINGA PORA
 TIPO DE PRESUPUESTO 02 PROGRAMAS DE ACCION
 PROGRAMA 01 SERVICIOS MUNICIPALES
 ACTIVIDAD/SUB PROGR 01 Intendencia

SG OG	FF	OF	Monto	Fundamentación detallada
			250,000,000	360 - Combustibles y Lubricantes Previsión para adquisición de combustibles y lubricantes a utilizar camiones tumbas y maquinarias viales.
			15,000,000	390 - Otros Bienes de Consumo Previsto para la adquisición de cubiertas para maquinarias, así como también adquisición de herramientas varias
800	30	001		TRANSFERENCIAS
				Transferencias Cte. Al Sector Privado
			50,000,000	841- Becas Previsto para apoyo a estudiantes de escasos recursos para su formación profesional.
			230,000,000	842 - Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin Fines de Lucro Previsto para aportes a diferentes entidades educativas e instituciones privadas sin fines de lucro, como también comisiones vecinales para
			250,000,000	846- Subsidios y Asistencias a Personas y Familias del Sector Privado Previsión para otorgar asistencia económica, social y humanitaria a personas y familias carenciadas de
				GASTOS DE CAPITAL
500				INVERSION FISICA
			516,200,000	520- Construcción Este rubro será ejecutado en proyectos de mantenimientos y mejoras de caminos vecinales conforme a los proyectos elaborados por la intendencia de acuerdo a las prioridades establecidas.
Total Sub Programa			2,165,200,000	



16 (diez y seis)

MUNICIPALIDAD
TIPO DE PRESUPUESTO
PROGRAMA
ACTIVIDAD/SUB PROGR

30 - 167
02
02
Consolidado

MINGA PORA
PROGRAMAS DE ACCIÓN
Royalties 2026
Consolidado

SG OG	FF	OF	Monto	Fundamentación detallada
			718,000,000	GASTOS CORRIENTES
100			190,000,000	SERVICIOS PERSONALES
	30	011	20,000,000	144- JORNALES
				Previsión para pagos al personales contratados y afectado directamente a funciones de servicios de limpieza urbana, operadores de maquinarias. Incluye monto de aguinaldos devengado sobre Jornales.
	30	011	170,000,000	145- Honorarios Profesionales
				Programado para las correspondientes Fiscalización de las Obras realizadas.
200			78,000,000	SERVICIOS NO PERSONALES
	30	011	78,000,000	240 - Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones Menores
				Previstos para mantenimiento y reparaciones de maquinas y equipos (desmalezadoras) y equipos viales.
300			450,000,000	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS
	30	011	350,000,000	360- Combustibles y Lubricantes
				Programado para la adquisición de combustibles y lubricantes a ser utilizados en la motoniveladora y maquinarias de la institución.
			100,000,000	390- Otros Bienes de Consumo
				Programado para la adquisición de cubiertas a ser utilizados en la motoniveladora y maquinarias de la institución.
			3,288,000,000	GASTOS DE CAPITAL
500			2,988,000,000	INVERSIÓN FÍSICA
			2,300,000,000	520- Construcciones
				Este rubro será ejecutado en proyectos de mantenimientos y mejoras de caminos vecinales conforme a los proyectos elaborados por la Intendencia de acuerdo a las prioridades establecidas.
			340,000,000	530- Adquisición de Máquinas, Equipos y Herramientas Mayores
				Previsto para adquisición de una camioneta 4*4 para uso municipal; Adquisición de Lámina y Rotativa para dotar de maquinarias a fin de cumplir con los objetivos de la Intendencia de mejorar los caminos vecinales
			140,000,000	580- Estudio Proyecto de Inversion



17 (diez y siete)

MUNICIPALIDAD
TIPO DE PRESUPUESTO
PROGRAMA
ACTIVIDAD/SUB PROGR

30 - 167
02
02
MINGA PORA
PROGRAMAS DE ACCIÓN
Royalties 2026
Consolidado

SG OG	FF	OF	Monto	Fundamentación detallada
				Programado para elaboración de Proyectos de las diferentes obras a ser financiados con recursos de Royalties y FONAE.
			208,000,000	590- Otros Gastos de Inversion y Reparaciones Mayores
				Previstos para mantenimiento y reparaciones de maquinas y equipos (desmalezadoras) y equipos viales.
800			300,000,000	Transferencia
			300,000,000	874 Transferencia Entidades Sin Fines de Lugo
				Programado para realizar obras de mejoras en las comunidades, conjuntamente con la participación de las distintas comisiones vecinales, de modo a fomentar la autogestión de los miembros de la comunidad. El aporte se realizará conforme a la priorización de necesidades propuesta por cada comisión y evaluadas por la Intendencia Municipal
Total Sub Programa			4,006,000,000	



18 (diezy ocho)

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2026

MUNICIPALIDAD

30 - 167

MINGA PORA

TIPO DE PRESUPUESTO

02

FONAE

PROGRAMA

03

APOYO A PROYECTOS EDUCATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

1

Intendencia Municipal

SG OG	FF	OF	Monto	Fundamentación detallada
				0 GASTOS CORRIENTES
800				0 TRANSFERENCIAS
840	30	003		Transferencias Corr. al Sector Privado
				848- Transf. para Complemento Nutricional en Escuelas Públicas
				Este rubro será destinado a proyectos de almuerzo escolar conforme lo establece la Ley N° 4758/2012 FONACIDE, que corresponde al 30% de los recursos; y serán distribuidos a instituciones educativas más carenciadas del municipio conforme a cronograma realizada por la intendencia.
500				INVERSIÓN FÍSICA
	30	092		FONACIDE
			1,244,000,000	520- Construcciones
				Este rubro será destinado a construcción de nuevas aulas, baños y construcción de empedrados; según proyectos elaborados.
Total Sub Programa			1,244,000,000	



19 (diez y nueve)

ANEXO DE PERSONAL POR TIPO, PROGRAMA, ACTIVIDAD/SUBPROGRAMA							
Presupuesto Municipal Año 2.026							
MUNICIPALIDAD	30	167	MINGA PORA				
Tipo de Presupuesto			Consolidado				
Programa							
Actividad/Sup Programa							
Objeto del Gasto:			111- Sueldos				
Fuente de Financiamiento:			30-001 Recursos Genuinos				
Nº de Orden	Descripción del Cargo	Categoría	Nº de Cargo	Asignación Personal	Asignación Mensual	Cant. Mes	Asignacion Anual
1	Intendente Municipal		1	15.000.000	15.000.000	12	180.000.000
2	Secretario General		1	3.800.000	3.800.000	12	45.600.000
4	Tesorero Municipal		1	2.700.000	2.700.000	12	32.400.000
5	Liquidaciones		1	2.100.000	2.100.000	12	25.200.000
6	Cajero		1	2.100.000	2.100.000	12	25.200.000
7	Director de Transito		1	2.000.000	2.000.000	12	24.000.000
8	Secretaria Policia Municipal		1	1.500.000	1.500.000	12	18.000.000
9	Inspector Municipal		1	1.500.000	1.500.000	12	18.000.000
10	Asistente de Tesoreria		1	1.800.000	1.800.000	12	21.600.000
11	Operador Motoniveladora		1	3.000.000	3.000.000	12	36.000.000
12	Secretario J.M.		1	2.700.000	2.700.000	12	32.400.000
13	Juazgado de Falta		1	3.000.000	3.000.000	12	36.000.000
14	Encargado de UOC		1	2.700.000	2.700.000	12	32.400.000
							0
	TOTAL		13		43.900.000		526.800.000

ANEXO DE PERSONAL POR TIPO, PROGRAMA, ACTIVIDAD/SUBPROGRAMA							
Presupuesto Municipal Año 2.026							
MUNICIPALIDAD	30	167	MINGA PORA				
Tipo de Presupuesto		1	Programas de Administración				
Programa		1	Gestión Administrativa y de Organización				
Unidad Responsable		1	Intendencia Municipal				
Objeto del Gasto:	111- Sueldos						
Fuente de Financiamiento:	30-001 Recursos Genuinos						
Nº de Orden	Descripción del Cargo	Categoría	Nº de Cargo	Asignación Personal	Asignación Mensual	Cant. Mes	Asignacion Anual
1	Intendente Municipal		1	15.000.000	15.000.000	12	180.000.000
2	Secretario General		1	3.800.000	3.800.000	12	45.600.000
3	Tesorero Municipal		1	2.700.000	2.700.000	12	32.400.000
4	Liquidaciones		1	2.100.000	2.100.000	12	25.200.000
5	Cajero		1	2.100.000	2.100.000	12	25.200.000
6	Director de Tránsito		1	2.000.000	2.000.000	12	24.000.000
7	Secretaria Policia Municipal		1	1.500.000	1.500.000	12	18.000.000
8	Inspector Municipal		1	1.500.000	1.500.000	12	18.000.000
9	Asistente de Tesoreria		1	1.800.000	1.800.000	12	21.600.000
10	Operador Motoniveladora		1	3.000.000	3.000.000	12	36.000.000
11	Encargado de UOC		1	2.700.000	2.700.000	12	32.400.000
12	Juazgado de Falta		1	3.000.000	3.000.000	12	36.000.000
TOTAL			12		41.200.000		494.400.000



20 (veinte)

ANEXO DE PERSONAL POR TIPO, PROGRAMA, ACTIVIDAD/SUBPROGRAMA							
Presupuesto Municipal Año 2.026							
MUNICIPALIDAD	30	167	MINGA PORA				
Tipo de Presupuesto		1	Programas de Administración				
Programa		2	Gestión Legislativa y de Control				
Unidad Responsable		1	Junta Municipal				
Objeto del Gasto:			111- Sueldos				
Fuente de Financiamiento:			30-001 Recursos Genuinos				
Nº de Orden	Descripción del Cargo	Categoría	Nº de Cargo	Asignación Personal	Asignación Mensual	Cant. Mes	Asignación Anual
1	Secretario J.M.		1	2,700,000	2,700,000	12	32,400,000
	TOTAL		1		2,700,000		32,400,000



21 (veintiuno)

Planilla de Gastos de Representación - Ejercicio 2.026

Objeto de Gasto: 113- Gastos de Representación Consolidado
Fuente de Financiamiento: 30-001 Recursos Genuinos

Nº de Orden	Descripción del Cargo	Categoría	Cantidad	Asignación Personal	Asignación Mensual	Cant. Mes	Asignación Anual
1	Intendente Municipal		01	5,000,000	5,000,000	12	60,000,000
2	Concejal Municip. Presidente		1	1,700,000	1,700,000	12	20,400,000
3	Concejales Municip.		11	1,350,000	14,850,000	12	178,200,000
TOTALES				8,050,000	21,550,000	12	258,600,000

Planilla de Gastos de Representación - Ejercicio 2.026		
Objeto de Gasto: 113- Gastos de Representación		
Fuente de Financiamiento: 30-001 Recursos Genuinos		
Tipo de Presupuesto	1	Programas de Administración
Programa	1	Gestión Administrativa y de Organización
Unidad Responsable	1	Intendencia Municipal

Nº de Orden	Descripción del Cargo	Categoría	Cantidad	Asignación Personal	Asignación Mensual	Cant. Mes	Asignación Anual
1	Intendente Municipal		01	5,000,000	5,000,000	12	60,000,000
TOTALES				5,000,000	5,000,000	12	60,000,000

Planilla de Gastos de Representación - Ejercicio 2.026		
Objeto de Gasto: 113- Gastos de Representación		
Fuente de Financiamiento: 30-001 Recursos Genuinos		
Tipo de Presupuesto	1	Programas de Administración
Programa	2	Gestión Legislativa y Control
Unidad Responsable		Junta Municipal

Nº de Orden	Descripción del Cargo	Categoría	Cantidad	Asignación Personal	Asignación Mensual	Cant. Mes	Asignación Anual
1	Concejal Municip. Presidente		1	1,700,000	1,700,000	12	20,400,000
2	Concejales Municip.		11	1,350,000	14,850,000	12	178,200,000
TOTALES				3,050,000	16,550,000	12	198,600,000



22 (veintidos)

ANEXO DE PERSONAL POR TIPO, PROGRAMA, ACTIVIDAD/SUBPROGRAMA

Presupuesto Municipal Año 2.026

Objeto de Gasto: 133 Bonificaciones y Gratificaciones

Fuente de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales

Departamento: Consolidado

Nº de Orden	Descripción del Cargo	Nº de Cargo	Asignación Mensual	Asignación Unitaria	Cant. Mes	Asignacion Anual
01	Tesorera Municipal	01	1,000,000	1,000,000	12	12,000,000
02	Secretario Intendencia M.	01	1,050,000	1,050,000	12	12,600,000
03	Secretario Junta M.	01	200,000	200,000	12	2,400,000
04	Liquidacion	01	500,000	500,000	12	6,000,000
05	Operador Motoniveladora	01	500,000	500,000	12	6,000,000
TOTALES			3,250,000	3,250,000		39,000,000



23 (veintifres)